

ARTÍCULO ORIGINAL

LA ESPECIALIDAD, LA MAESTRIA Y EL DOCTORADO

Milena López Sánchez¹, Alexander Ríos Ríos², Mauro Huamaní Navarro³

1. Magister Obstetra. Departamento de obstetricia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

2,3. Licenciado en Obstetricia. Instituto de Gestión de Servicios de Salud, MINSA. Lima, Perú.

Persisten aún tres problemas generales que afectan a los estudios de post grado: primero, en el País la inmensurable y urgente necesidad tanto en el sector público como privado de capital humano con *expertise* en lo operativo e instrumental; segundo la expectativa de la situación anterior en las instituciones formadoras manifestada en el crecimiento “inorgánico” de la oferta educativa de programas de post grado, y por último las expectativas individuales de los profesionales que demandan estudios de post grado; estas tres problemáticas aún no encuentra puntos de encuentros y terminan desnaturalizando los programas de post grado (Murillo, Mendoza, & Franco, 2000).

Como nosotros formamos parte del sector salud y nos vemos involucrados en la problemática descrita anteriormente, queremos facilitar algunos conceptos para poder orientarnos y tomar mejores decisiones al momento de elegir por un programa de estudios de post grado.

Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos o de carrera; tienen una duración mínima de cinco años, y se realizan un máximo de dos semestres académicos por año. Por ende los estudios posteriores a estos constituyen los estudios de post grado: diplomados de posgrado, maestrías de especialización, maestrías académicas, y los doctorados. Los estudios de post grado conducen a la obtención de grados académicos y títulos universitarios, previo cumplimiento de la exigencias académicas de cada universidad establecidas en sus respectivas normas conforme a ley (Ley N° 30220, 2014).

Los **grados académicos** en nuestro país son: el Grado de Bachiller, Grado de Maestro, y el Grado de Doctor; en correspondencia los **títulos universitarios** son: Título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional (Título de sub especialidad si corresponde). El Grado de Bachiller requiere aprobar los estudios de pre grado, mientras que el título profesional requiere contar con el Grado de Bachiller además de otras exigencias (sustentación de la tesis o trabajo de suficiencia profesional). Por último es necesario manifestar que los programas de formación continua no conducen a la obtención de grados o títulos, pero sí ha certificados de aprobación (diplomados, cursos de actualización, entre otros).

Los grados académicos y los títulos universitarios son distinciones que son otorgados por instituciones educativas, y en general suponen haber culminado un programa de estudios. Pero no indican sólo la culminación de un programa de estudios, y no siempre ambos han sido requisitos previos para el ejercicio profesional, es más no siempre se han otorgado.

Podríamos afirmar que los primeros en aparecer fueron los grados académicos, otorgados por las proto-universidades y luego por las universidades propiamente dichas, en tiempos donde el grado posibilitaba el ejercicio profesional. Los grados eran parte de mecanismos por los cuales un gremio intentaba limitar el acceso, o establecer barreras, de entrada a su mercado (Mendoza, 2000).

Este artículo fue publicado también en:
Oxitocina; Mayo 2015.

¿TRABAJASTE TANTO PARA REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN Y NO HA SIDO PUBLICADA?

ENVÍANOSLA

Posteriormente se exigió una forma de “licenciamiento” para el ejercicio de las profesiones; de esta manera se implantaron dos mecanismos de control: un control académico por la universidad y un control estatal ejercido por el Estado; por ejemplo tomando como arquetipo a la profesión médica, para ejercerla en el Siglo XV se requería primero el grado de bachiller otorgado por la universidad, y luego la licenciatura en medicina autorizado por el protomedicato, institución del virreinato (Salaverry, 1998).

El **Título de Segunda Especialidad Profesional**, o las especialidades (principalmente en medicina) surgieron entre otros factores debido a: los avances vertiginosos en el conocimiento y la tecnología biomédica, las renovadas demandas sociales, y los dilemas éticos culturales que estos cambios acarrearán. Así es como por ejemplo la creencia popular que “el médico puede resolver cualquier problema de salud” ya no es válida (Roman, 2002), o la situación donde las instituciones públicas y privadas demandan a los profesionales mejores capacidades para un “mejor hacer” se debe atender con programas de segunda especialización profesional (Murillo, Mendoza, & Franco, 2000).

En nuestro país, las especialidades surgen en respuesta a los factores antes señalados, primero como asociaciones libres de profesionales, luego

como asociaciones “gremiales” hospitalarias donde se empezaron a impartir formación en áreas específicas de la medicina aunque sin certificación ni registros institucionalizados (Hernández, 2006), y posteriormente a través de los “residentados médicos” hospitalarios, donde se otorgaban los certificados independientemente de las universidades; siguió luego el reconocimiento de los especialistas por el colegio médico y la creación de los primeros programas de especialización escolarizada por las universidades.

La segunda especialidad profesional, tienen como objetivo profundizar el conocimiento en áreas específicas de la profesión, por una parte para responder a las crecientes demandas sociales en servicios de salud y por otro para atender los requerimientos operativos e instrumentales de las instituciones de salud tanto del sector público como privado. El/La especialista debe contar con un alto dominio académico y técnico, así como de conceptos humanísticos, éticos y morales expresados en un mejor comportamiento y ejercicio profesional. Si bien para alcanzar el título se exige una tesis o trabajo académico (Ley N° 30220, 2014), la investigación científica es una competencia transversal que los/las especialistas deben poseer y que los programas de segunda especialidad deben proporcionar.

Supuestos de los programas de post grado para alcanzar los grados académicos y/o títulos universitarios

Grados y Títulos / supuestos	Especificidad profesional	Tipo de investigación	Creditaje en investigación	Capacidades a desarrollar	Tesis
Segunda Especialidad	Si	Profesional (operativa)	+	Operativas instrumentales	Si
Grado de Maestro	No (*)	Pura y/o aplicada	++	Docentes e investigativa	Si
Grado de Doctor	No (*)	Pura y/o aplicada	+++	Gestoras e investigativa	Si (original o avanzada)

* En su mayoría son inespecíficas, aunque existen ciertos programas específicos por ejemplo: maestrías en enfermería, en medicina, en psicología, etc.

Fuente. Elaborado por los autores.

El **Grado de Maestro** (Magister, Master) supone estudios de profundización del conocimiento para facultar al Maestro ser experto de un campo de conocimiento determinado. En el caso de los grados académicos se supone que representan niveles de profundización del dominio académico, representando la Maestría un nivel superior al del Primer Grado universitario (Bachillerato, Bachelor o Baccalaureate), pero inferior al del Doctorado (Mendoza, 2000). Además para alcanzar la condición de Maestro, es esencial que el aspirante, maestrando, manifieste capacidades para producir conocimiento aplicado y capacidades para intervenir en la realidad, a fin de que pueda garantizarse su inserción laboral. Es decir el maestrando debe poseer un dominio profundo de los métodos de investigación, conocimientos avanzando y desarrollo de habilidades para el área de trabajo que realizará, sea asistencial, administrativo, docente o de investigación. A la fecha el Grado de Maestro en su mayoría no tiene especificidad profesional, es decir profesionales de diversas disciplinas pueden cursar un programa de maestría, independientemente de su formación en el pregrado. A modo de síntesis, podemos afirmar que el objetivo de la Maestría es formar investigadores y docentes en un área particular, los que a medida que producen conocimientos, proporcionarán mayor sustento teórico y práctico a su ejercicio profesional, además que contribuirán a la ampliación y fortalecimiento de un colectivo intelectual (Murillo, Mendoza, & Franco, 2000) que mediante un mecanismo

espiral permitirá incrementar su campo de conocimiento y su labor formativa de nuevos maestrandos.

El **Grado de Doctor**, no sólo es actualmente la más alta distinción otorgada por las universidades, sino también supone el máximo grado de la formación académica y dominio del conocimiento general de las ciencias y humanidades. El doctorando, además de poseer las capacidades del Grado de Maestro; debe poseer capacidades para producir conocimiento original o conocimiento avanzado, a diferencia del Maestro que realiza investigación aplicada. Como ocurre en los programas de maestría, también se pueden diferenciar programas de doctorado profesionalizaste, doctorados de investigación y doctorados superiores, los primeros son extensiones de habilitación profesional, los segundos centrados en ejecutar investigaciones originales y sustentar tesis, y los terceros más frecuentes en países europeos requieren de una segunda tesis para ejercer como profesores universitarios. En resumen los doctorandos, deben manifestar capacidades para la investigación original, la comunicación científica en los medios estandarizados, pero sobre todo desarrollar capacidades para conducir la aplicación de los conocimientos generados mediante intervenciones en los diferentes sectores y niveles de gobierno en el marco de su profesión.

La importancia de los estudios de posgrado puede atribuirse a la función de ellos en las sociedades donde se dan (Manzo, Rivera, & Rodríguez, 2006); debiendo convertirse, por su pertinencia, impacto social y relevancia científico técnica, en instrumentos estratégicos de las políticas de desarrollo de la sociedad. Como se mencionara líneas arriba, el crecimiento inorgánico de la oferta de educación de posgrado hace que de alguna manera la pertinencia de estos programas de estudio no logre una compatibilidad entre lo que la sociedad requiere y espera de las instituciones formadoras y lo que éstas ofrecen. El contexto global invita a las instituciones formadoras a reaccionar, e incluso anticipar, los cambios que la demanda social exige de sus profesionales lo que involucra programas de formación tanto académica como de *expertise* profesional que respondan a las necesidades que las mismas universidades en interacción con los requerimientos sociales presentes y futuros.

CORRESPONDENCIA

OXITOCINA

<http://la-oxitocina.blogspot.pe/>

Mauro Huamaní: hnmauro@gmail.com

Alex Ríos: ariosr@live.com

Milena López: milenalop@hotmail.com

Recibido: 19 / 01 / 16

BIBLIOGRAFÍA

Hernández, R. (2006). Historia de la Sociedad de Gastroenterología del Perú (Parte I). *Rev. Gastroenterol. Perú*, 26, 49-76.

Ley N° 30220. (9 de julio de 2014). Ley Universitaria. XXXI (12914). Perú: Diario Oficial El Peruano.

Manzo, L., Rivera, N., & Rodríguez, A. (2006). La educación de posgrado y su repercusión en la formación del profesional iberoamericano. *Educación Médica Superior*.

Mendoza, P. (2000). Los Grados Académicos: Surgimiento y Evolución. *Anales de la Facultad de Medicina*, 61(4), 278 - 284.

Murillo, J., Mendoza, W., & Franco, G. (2000). ¿Quo vadis Salud Pública? Discurso y práctica de la Salud Pública en el Perú y su auge universitario en la década de los noventa. *Anales de la Facultad de Medicina*, 61(2), 146-160.

Roman, O. (2002). Un análisis de la situación actual de las especialidades médicas en Chile. *Rev. méd. Chile*.

Salaverry, O. (1998). Una Visión Histórica de la Educación Médica. *Anales de la Facultad de Medicina*, 59(3).

